

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12574** *Orden JUS/2262/2014, de 18 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Távara, con Grandeza de España, a favor de don Íñigo de Arteaga y Martín.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Távara, con Grandeza de España, a favor de don Íñigo de Arteaga y Martín, por fallecimiento de su hijo, don Íñigo de Arteaga y del Alcázar.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.